Req.º
al alcalde
mayor

En la çiudad de Murcia diez y seis dias del
mes de jullio de mill y quinientos y noventa años
por ante mi Juan Garcia [illegible] escrivano del
numero y mayor de la dicha çiudad y del ayun-
tamiento della Juan de Balboa regidor de la dicha çiu-
dad y comisario nombrado por el ayuntamiento
della en virtud de la comision y poder que la
çiudad le dio que yo el dicho escrivano doy fee ques-
ta en el libro capitular deste ayuntamiento
requirio al señor el liçençiado Hernando de Ulloa
alcalde mayor de la dicha çiudad con las reales pro-
visiones y cartas y sobrecartas de [illegible]
[illegible] al concejo acerca de lo
tocante a los officios de los fieles
juezes executores que el ayuntamiento
desta çiudad nombra [illegible]
para que el dicho alcalde mayor los guarde
y cumpla como en ellas se contiene y en su cumplimiento
haga lo que por ellas su magestad manda
[illegible] contenidos [illegible]
[illegible] testigos

El dicho alcalde mayor visto
las dichas provisiones reales executorias
las tomo en sus manos y las beso y puso so-
bre su cabeça como cartas de su rey y señor
[illegible] con el acatamiento debido y en su cumpli-
miento [illegible]
[illegible]
[illegible] doy fee [illegible]

[illegible]